



Bases para el Concurso de Fotográfico para el Cartel de la Semana Santa de Úbeda 2025

La Unión de Cofradías de Semana Santa de Úbeda organiza y convoca el presente concurso fotográfico, junto a la Real Cofradía de la Entrada de Jesús en Jerusalén y María Santísima del Amor como entidad colaboradora, arreglo a las siguientes

BASES

TEMA: La Real Cofradía de la Entrada de Jesús en Jerusalén y María Santísima del Amor será la protagonista del Concurso Fotográfico de forma que las obras exalten gráficamente la Semana Santa de Úbeda en sus diferentes formas de expresión. El jurado valorará los aspectos creativos, y la capacidad de transmisión de las bondades de nuestra Semana Santa.

PARTICIPANTES: Podrán participar en el concurso todos aquellos fotógrafos o colectivos, aficionados o profesionales que lo deseen y que no formen parte del jurado.

TÉCNICA: Se permite la utilización de cualquier técnica fotográfica, incluyendo cualquier procedimiento de creación artística.

MODALIDAD: Las fotografías presentadas pueden ser tanto en blanco y negro como en color.

NÚMERO DE OBRAS: Se establece un máximo de **CINCO** obras por autor.

TAMAÑO DE LAS FOTOGRAFÍAS Y PRESENTACIÓN:

- Las fotografías se presentarán en **papel fotográfico acompañado del archivo digital.**
- En papel fotográfico:
 - El tamaño de las obras será de 28,3 x 40 cm.
 - Montadas sobre soporte rígido (Passepartout, cartón pluma, polipropileno, PVC...) de tamaño 40 x 50 cm.

- El archivo digital:
 - Formato Tiff.
 - Tamaño de 60 x 85 cm.
 - Resolución de 300 ppp.
- La orientación de la fotografía será vertical.
- Las obras fotográficas que se presenten a este concurso deberán ser **INÉDITAS**, no haberse hecho públicas en ningún sitio, ni haber sido sometidas a explotación por terceros, bien en ediciones impresas o digitales, y no podrán haber sido premiadas ni presentas en otros concursos.
- No se permite compartir cuerpo de cámara entre los participantes.

IDENTIFICACIÓN DE LAS OBRAS: En las fotografías presentadas, archivos digitales y datos EXIF, no podrán aparecer datos identificativos del autor. Al dorso de cada obra impresa, figurará **UN LEMA QUE SERÁ EL MISMO PARA TODAS LAS FOTOGRAFÍAS** presentadas por el mismo autor. Junto con las obras presentadas, se acompañará el soporte informático en un sobre cerrado, con el **MISMO LEMA** elegido en todos los archivos, seguido de la numeración de las obras Ej. lemadelaobra1.tiff . En el interior del sobre figurará el nombre y apellidos del autor, su DNI, su domicilio, correo electrónico y un número de teléfono.

ENVÍOS: Las obras serán presentadas o remitidas a la Sede de la Unión de Cofradías de Semana Santa de Úbeda sita en C/Arjona nº 3 bajo o en el Apartado de Correos nº 70, debiendo constar: Concurso de Fotografía para el Cartel de Semana Santa de Úbeda 2025, siendo por cuenta del autor los gastos de envío de las mismas.

JURADO: El Jurado estará compuesto por:

- Una persona designada por la Unión de Cofradías con conocimientos fotográficos.
- Dos personas designadas por la Real Cofradía de la Entrada de Jesús en Jerusalén y María Santísima del Amor con conocimientos fotográficos.
- Un fotógrafo designado por la Asociación Fotográfica Ubetense (AFU).
- Un fotógrafo designado por la Asociación Fotográfica Gran Angular.
- Un experto en Artes Gráficas que participará con voz pero sin voto.

El Secretario de la Unión de Cofradías de Úbeda, y en caso de necesidad el Vicesecretario o quien designe la Unión de Cofradías, formará parte del jurado sin voz ni voto, asumiendo las funciones de Secretariado del Jurado. Será/n la/s persona/s encargada/s de recopilar, organizar y mostrar las fotografías recibidas al Jurado. El Secretariado del Jurado será el encargado de redactar y proclamar el fallo del Jurado.

PREMIOS: Se establece los siguientes premios:

- **Primer premio**, Cartel de la Semana Santa de Úbeda 2025: 500 € y diploma.
- **Segundo premio**, Portada del libro de horarios de la Semana Santa de Úbeda 2025: 300 € y diploma.
- **Tercer premio**, Portada del libro de tres idiomas de la Semana Santa de Úbeda 2025: 100 € y diploma.
- Si el jurado lo estima oportuno, se podrá otorgar un máximo de tres accésit que obtendrían 50 € y diploma.

CALENDARIO

PLAZO DE ADMINSIÓN: El plazo de presentación de las obras estará comprendido entre los días 29 de mayo al 7 de junio, ambos inclusive.

FALLO PÚBLICO: El fallo del Jurado será el 8 de junio a las 17:30 en el Hospital de Santiago. El fallo será inapelable y el jurado tiene potestad para declarar desierto cualquiera de los premios

DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS: Las fotografías no premiadas podrán ser retiradas tras el fallo en un plazo de 15 días. Si no se retiran tras este plazo, pasarán a ser propiedad Unión de Cofradías pudiéndolas utilizar en sus publicaciones citando siempre el nombre del autor.

Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad de la Unión de Cofradías, que podrá hacer uso de las mismas con los fines divulgativos y promocionales que estime oportunos, en cuyo caso incluirá el nombre del autor.

NOTAS

En el fallo del Concurso se tendrá en cuenta lo siguiente aspectos:

- Será público.
- El Secretariado del Jurado será el encargado de realizar la apertura de los paquetes, procediendo posteriormente a cubrir la zona donde se encuentra el lema.
- Para una correcta visualización, se procurará que las fotografías estén expuestas para su visualización de forma vertical y se procurará utilizar una iluminación de luz continua.
- Antes del inicio de la fase final del fallo se examinarán los datos EXIF de los archivos de las obras finalistas para comprobar el cumplimiento de las bases. En el transcurso del fallo el jurado podrá visualizar los archivos digitales y los datos EXIF.
- Cada obra fotográfica presentada a concurso, debe llevar incrustados los siguientes datos EXIF: fecha de captura, copyright, datos de la imagen y datos de la cámara.
- Las personas que asistan al fallo deberán de guardar silencio y no abandonar la sala durante todo el proceso. De esto avisará a los asistentes el Secretario.
- Queda prohibida la grabación de imágenes y toma de fotografías sin consentimiento del jurado, así como el uso de teléfonos móviles.
- Si se detecta una voluntad evidente por parte del autor/a de engañar al jurado de modo malicioso, se reserva el derecho de descalificar todas sus imágenes presentadas al concurso.
- Cualquier situación no prevista en las presentes bases antes y después del fallo, será resuelta por la Junta Directiva de la Unión de Cofradías.
- No se responde de accidente o extravío de las obras presentadas, por causas ajenas a la voluntad de la organización, que prestará todo el cuidado a las mismas.
- La participación en el Concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.

- La Unión de Cofradías de Semana Santa de Úbeda, NO se harán responsables de las reclamaciones que pudieran presentarse sobre el derecho de imagen.
- De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 de protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD). La persona participante queda informada que el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados que marcan estas bases para la participación en este concurso, será la Unión de Cofradías de Úbeda, y de que serán tratados con la finalidad exclusiva de gestionar el Concurso Fotográfico del Cartel de Semana Santa 2025.

Los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, u oposición al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos podrán ser ejercitados ante el Responsable del tratamiento por cualquier medio sujeto en derecho, acompañando de copia de documento oficial que le identifique dirigiéndose a: c/ Arjona, 3-bajo, 23400 Úbeda (Jaén) o enviando un mensaje al correo electrónico secretaria@uniondecofradias.es, según los términos que la normativa aplicable establece. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.